



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
COLIMA

CEDULA DE PUBLICACION.

**CC. PRESIDENTES DE LOS COMITES DIRECTIVOS MUNICIPALES
DEL PARTIDO ACION NACIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA.
PRESENTE.**

Por la presente SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO que siendo las 17:00 horas del día de hoy viernes 02 dos de febrero de 2018 dos mil dieciocho, fue publicado en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Colima, el ACUERDO de la Comisión Auxiliar Organizadora Electoral del Estado de Colima, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PUBLICACION DE LA INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE VOTACION.

Lo anterior con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, por el momento; aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y atento saludo y expresarles la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

**“Por una Patria Ordenada y Generosa
y Una Vida Mejor y Más Digna para Todos”**

Colima, Colima, a 02 de Febrero del 2018.



Secretaria General
C. LIC. ENRIQUE ALEJANDRO HARRIS VALLE
CDE Colima
Secretario General del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Colima.

C.c.p.- Lic. Julia Lizet Jiménez Angulo.- Presidenta del CDE del PAN Colima
C.c.p.- Lic. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega.- Coord. Jurídica del CDE.
C.c.p.- C. Javier Armando Vázquez Parra. Srio. Ejecutivo de la Comisión Auxiliar Organizadora Electoral.
C.c.p.- Archivo.



COMISIÓN AUXILIAR ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Acuerdo de la Comisión Auxiliar Organizadora Electoral del Estado de Colima, para la Elección de la Candidatura a la Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional y en su caso de la "COALICIÓN POR MEXICO AL FRENTE", por el que se aprueba el Acuerdo mediante el cual se ESTABLECE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE EL NUMERO Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN de conformidad en el considerando 8 del Acuerdo de fecha 18 (dieciocho) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete) de la Comisión Organizadora Electoral por el cual se designa las Comisiones Auxiliares Electorales para el proceso interno de selección de la Candidatura a la Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional y en su caso de la "COALICIÓN POR MEXICO AL FRENTE".

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 18 de diciembre de 2017, la Comisión Organizadora Electoral aprobó el ACUERDO CEO-03/2017, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN COMISIONES AUXILIARES ELECTORALES PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN SU CASO DE LA "COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018. Conforme de la siguiente manera para el Estado de Colima.

NOMBRE	CARGO
J. Antonio Álvarez Macías	Comisionado
Dania Ibeth Puga Corona	Comisionada
María Adriana Jimenez Ramos	Comisionada

2.- El día 29 de diciembre de 2017, se instaló la Comisión Auxiliar Organizadora Electoral para el Estado de Colima; misma aprobó el nombramiento de Coordinadora a la C. **Comisionada María Adriana Jimenez Ramos**.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2017, en el desahogo del punto sexto del Orden del Día de la Sesión de Instalación de la Comisión Auxiliar Organizadora Electoral para el Estado de Colima; se nombró como **Secretario Ejecutivo** al C. **José Onofre Orozco López**, todo ello para dar funcionamiento adecuado a esta Comisión Auxiliar, mismo que tendrá las atribuciones que establece el artículo 20 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargo de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

4.- Con fecha 26 de Enero de 2018, la Comisión Organizadora Electoral aprobó el ACUERDO COE-042/2018, **POR EL CUAL SE SUSTITUYE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN AUXILIAR DE LA CIUDAD DE**



COMISIÓN AUXILIAR ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

MÉXICO Y EL ESTADO DE COLIMA, PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN SU CASO LA "COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018.

5.- En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018 en el punto número CUATRO del orden de día, denominado "APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS DE NÚMERO Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN", la C. Coordinadora María Adriana Jimenez Ramos de conformidad con el considerando 8 INCISO C) del Acuerdo de fecha 18 (dieciocho) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete) de la Comisión Organizadora Electoral por el cual se designa las Comisiones Auxiliares Electorales para el proceso interno de selección de la Candidatura a la Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional y en su caso de la "COALICIÓN POR MEXICO AL FRENTE", presento a la Comisión la propuesta definitiva de los Centros de votación del día 11 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el artículo 47 de la Convocatoria para la elección de la Candidatura a la Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional y en su caso de la "COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE" establece lo siguiente:

"ARTICULO 47. "(...) a propuesta de las Comisiones Auxiliares electorales designadas para tal efecto, determinara el número y la ubicación de los Centros de Votación, así como la integración y números de Mesas Directivas para recepción de votos y los publicará a más tardar el día 02 DE FEBRERO DE 2018 en la siguiente dirección de internet: <https://www.pan.org.mx.estrados-electronicos-coe> en el apartado Proceso Electoral 2017-2018 y se hará lo propio en los estrados de los Comités Directivos Estatales y Municipales (...)"

SEGUNDO.- Que esta Comisión Auxiliar Organizadora Electoral para el Estado de Colima en sesión de fecha 01 de febrero de 2018, considera necesario la aprobación del presente acuerdo, es por ello que se tomaron todas las consideraciones expresadas por los CC. Presidentes de los Comités Directivos Municipales y en consecuencia se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Auxiliar Organizadora Electoral para el Estado de Colima, para la elección de la Candidatura a la Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional y en su caso de la "COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE" emite el presente acuerdo en el que se **APRUEBA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE EL NUMERO Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN** de conformidad del artículo 47 de la Convocatoria para la elección de la Candidatura a la



COMISIÓN AUXILIAR ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Presidencia de la Republica del Partido Acción Nacional y en su caso de la "COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE", para quedar de la siguiente forma:

MUNICIPIO	HORA	FECHA	SEDE	DOMICILIO
CDM ARMERIA	09:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	OAXACA No. 33 ZONA CENTRO, ARMERIA, COLIMA.
CDM COLIMA	09:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	DE LA PAZ No. 44, RESIDENCIAL SANTA BARBARA, COLIMA, COLIMA.
CDM COMALA	09:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	FRANCISCO I. MADERO No. 148, ZONA CENTRO, COMALA, COLIMA.
CDM COQUIMATLAN	09:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	BENITO JUAREZ No. 13 ZONA CENTRO, COQUIMATLAN, COLIMA.
CDM CUAUHTEMOC	9:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	BENITO JUAREZ No. 39 ESQ. DEGOLLADO, ZONA CENTRO, CUAUHTEMOC, COLIMA.
CDM IXTLAHUACAN	9:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	V. CARRANZA No. 3, ZONA CENTRO, IXTLAHUACAN, COLIMA.
CDM MANZANILLO	9:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	5 DE MAYO No. 59, ZONA CENTRO, MANZANILLO, COLIMA.
MINATITLAN	9:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	CORREGIDORA No. 17, ZONA CENTRO, MINATITLAN, COLIMA.



COMISIÓN AUXILIAR ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

TECOMAN	9:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	PIPILA No. 548, ZONA CENTRO, TECOMAN, COLIMA.
VILLA DE ALVAREZ	9:00 HRS	11 DE FEBRERO DE 2018	CDM PAN	JALISCO No. 501 ESQ. HDA. ESTANCIA, COLONIA EMILIO ZAPATA, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario General del Comité Directivo Estatal publique el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos de cada uno de los Comités Directivos Municipales.

TERCERO.- Remítase el presente acuerdo a la COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL para su conocimiento.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Auxiliar Organizadora Electoral para el Estado de Colima en su sesión del 01 de Febrero de 2018.

**MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS
COORDINADORA**

**C. J. ANTONIO ALVAREZ MACIAS
COMISIONADO**

**C. CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO
COMISIONADA**

**Javier Armando Vázquez Parra
Secretario Ejecutivo**